

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 3835 /

SAN PABLO, 20 de diciembre de 2018.-

Vistos



- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto Caucau.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha 27 de marzo de 2018, en el cual se nombra a la Funcionaria Municipal Sra. Myriam Morales Sandoval como Secretaria Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- Artículo N° 3 y N° 8 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades a fin de atender las necesidades de la comunidad local, como el aseo y ornato de la comuna.
- **“Contratación del servicio de mano de obra para la RSD domiciliarios, aseo de calles y ornato de áreas verdes de la comuna de San Pablo”,** Período 2019.
- Bases Administrativas Generales y Especiales
- Bases Técnicas
- Decreto Exento N° 3196 de fecha 25 de octubre de 2018, correspondiente al llamado de licitación pública para los **Servicios de mano de obra para la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, aseo de calles y ornato de áreas verdes de la comuna de San Pablo.**
- Acta de Apertura de fecha 23 de noviembre de 2018.
- Informe de fecha 23 de noviembre de 2018.
- Decreto Exento N° 3511 de fecha 23 de noviembre de 2018 correspondiente al Rechazo de la licitación pública N° 2943-15-LQ18, por presentación de ofertas fuera del presupuesto disponible.
- Decreto exento N° 3512 de fecha 23 de noviembre de 2018, correspondiente al segundo llamado de licitación pública para la Contratación de los **Servicios de mano de obra para la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, aseo de calles y ornato de áreas verdes de la comuna de San Pablo.**
- Acta de Apertura de fecha 18 de diciembre de 2018
- Informe de Adjudicación de fecha 18 de diciembre de 2018.
- Acuerdo N° 8 de fecha 20 de diciembre de 2018 del Concejo Municipal de San Pablo.



DECRETO

ADJUDÍQUESE, a través del portal www.mercadopublico.cl la licitación pública N° 2943-22-LQ18 correspondiente a la Contratación de los **Servicios de mano de obra para la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, aseo de calles y ornato de áreas verdes de la comuna de San Pablo**, al oferente Servicios los Laureles SPA RUT 76.744.356-0, por un monto de \$142.800.000.- (ciento cuarenta y dos millones ochocientos mil pesos) IVA incluido, a partir de enero de 2019 a diciembre de 2019.

IMPÚTESE, los gastos a fondos propios de la I. Municipalidad de San Pablo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JSC/MMS/MVH



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO